

TERESA MINUCHE DE HERA,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley; y,

CONSIDERANDO:

QUE el señor Ludovico Bedogni, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía, debidamente autorizado, ha comparecido a este Despacho para solicitar la aprobación del cambio de denominación de la compañía "ECUACONTROL S.A." por la de "ESACONTROL S.A." aumento de capital, reforma y codificación de estatutos, para cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la escritura pública de 17 de enero de 1983, celebrada ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito.;

QUE en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución N° 12273, de 2 de febrero de 1983, de esta Superintendencia, se ha publicado en el diario "El Tiempo" de esta ciudad, ediciones correspondientes a los días 5, 6 y 7 de febrero de 1983, el extracto de la escritura pública a que se refiere el considerando anterior;

QUE no se ha recibido notificación legal alguna de que se haya presentado solicitud de oposición a la inscripción de la mencionada escritura pública, según aparece de la razón sentada por el Secretario General de esta Superintendencia, de fecha 23 de febrero de 1983;

QUE la escritura pública antes mencionada guarda conformidad con el informe y el memorando N° DIA-IAE-82-618 de 27 de diciembre de 1982, emitidos por el Departamento de Inspección y Análisis de esta Superintendencia;

QUE el Departamento Jurídico de esta Entidad mediante memorando N° DJ-CA-83-081 de 12 de marzo de 1983, emitió informe favorable para el cambio de denominación de la compañía "ECUACONTROL S.A." por la de "ESACONTROL S.A." aumento de capital, reforma y codificación de estatutos;

QUE para el otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, se ha cumplido con todos los requisitos necesarios para su validez;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de denominación de la compañía "ECUACONTROL S.A." por la de "ESACONTROL S.A." aumento de capital, reforma y codificación de estatutos,

de conformidad con los términos constantes en la escritura pública de 17 de enero de 1983, celebrada ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito; aumento de capital por la suma de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL SUCRES 00/100 (\$/3'900.000.00), con lo cual el capital de la compañía asciende a la suma de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL SUCRES (\$/7'800.000.00), dividido en siete mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el señor Notario Décimo Primero del cantón Quito, anote al margen de la matriz de la escritura pública de 17 de enero de 1983, celebrada en esa Notaría, que se la aprueba en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de esta anotación marginal.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Notario Décimo Primero del cantón Quito, anote al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía "ECUACONTROL S.A.", otorgada en la Notaría a su cargo el 16 de mayo de 1978, que mediante escritura pública de 17 de enero de 1983, celebrada en esa misma Notaría, la compañía ha procedido a cambiar su denominación por la de "ESACONTROL S.A." aumentar el capital, reformar y codificar sus estatutos; actos que son aprobados en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de esta anotación marginal.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que en el Registro Mercantil del cantón Quito, se anote al margen de la inscripción de la escritura pública de constitución de la compañía denominada "ECUACONTROL S.A." mencionada en el artículo anterior, que mediante escritura pública celebrada el 17 de enero de 1983, ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito, la compañía ha procedido a cambiar su denominación por la de "ESACONTROL S.A." aumentar el capital, reformar y codificar sus estatutos; actos que son aprobados en virtud de la presente Resolución. Se sentará la razón correspondiente.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que, de conformidad con los artículos 33 y 162 de la Ley de Compañías, se inscriba en el Registro Mercantil del cantón Quito, en el libro correspondiente, esta Resolución y la escritura pública de cambio de denominación de la compañía "ECUACONTROL S.A." por la de "ESACONTROL S.A." aumento de capital, reforma y codificación de estatutos, celebrada el 17 de enero de 1983, ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito. Se archivará una copia de dicha escritura y se devolverán las restantes, con la razón de la inscripción que se ordena.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación

en la ciudad de Quito, un extracto de la escritura pública de 17 de enero de 1983, con la razón de su aprobación; extracto que será elaborado en esta Superintendencia y entregado para su publicación, una vez presentada una copia de la escritura pública, con la razón del cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 8 MAR 1983

H8824 mde ms
Econ. Teresa Minuche de Hara.
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

DJ-CA
EdG
12111-83

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el número 31 del Registro Industrial, tomo 15.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad con lo establecido en el Decreto 733 del 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Quito, a nueve de marzo de mil novecientos ochenta y tres.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Gustavo García Randeras
REGISTRADOR MERCANTIL

